

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21903** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber.

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 0000367/2012 referente al deudor Autorecambios Antonio, S.L., con C.I.F.: B-36.627.198, por auto de fecha 7 de abril de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 7 de abril de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140031654-1